



DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

Ciudad de México, 11 de mayo de 2021

DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERREO
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
 PRESENTE.

La que suscribe, Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN, INSTAUREN LAS MEDIDAS NECESARIAS, ESTABLEZCAN LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ADECUADOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES, CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EVITAR QUE CREZCA EL NÚMERO DE DESERCIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

En palabras de la UNICEF, la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.



En México, tiene sustento en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la educación que imparta el Estado deberá ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La base de la sociedad y de su futuro en cualquier nación del mundo, es la educación y México no es la excepción, en la actualidad la educación prepara a los ciudadanos desde niños a convertirse en la fuerza laboral y productiva del país, sin embargo, este es un logro que a lo largo de la historia de nuestro país ha costado llevar a buen puerto.

El reto del Estado, así como de sus autoridades correspondientes, debe ser lograr que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, que permanezcan en ella y que la concluyan de la mejor manera posible.

Sin duda, la educación en México debe seguir reforzándose y actualizándose para poder alcanzar mejores condiciones de vida, un crecimiento económico que ayude a nivelar las desigualdades sociales para también tener mejores oportunidades laborales.

PROBLEMÁTICA

El día 20 de marzo del año 2020, oficialmente se suspendieron las clases presenciales en todos los niveles educativos en el país, tanto público como privado, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, que ha aquejado al mundo entero desde hace más de un año.

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la suspensión de clases presenciales para evitar la propagación rápida del virus COVID-19 generó que aproximadamente 30 millones de alumnos, de todos los niveles educativos tuvieran que dejar de asistir a sus centros educativos.

Ya que el sistema educativo de nuestro país depende en su mayoría de las clases presenciales, nos hemos encontrado con diversas problemáticas como la falta de interés en las clases virtuales, las modificaciones inesperadas de planes y estudios adaptándose a las nuevas condiciones que una pandemia trae consigo, sin dejar de lado los problemas económicos y de salud que han aquejado a nuestro país, además de que desafortunadamente aún no se cuenta con los medios suficientes para llevar el aprendizaje en línea a cada alumno.



Por otro lado, existe también el reto de evitar la deserción escolar en todos los niveles, cosa que no es nueva en nuestro país ya que, según datos del INEGI, en promedio en México casi 3 millones de alumnos no se inscriben al siguiente ciclo escolar y esto obedece a diversos factores tanto sociales como económicos.

Derivado de la pandemia provocada por Covid-19, la educación se ha visto mermada por diversos factores y la baja de alumnos en comparación con años anteriores ha tenido un incremento, ya sea por razones económicas y/o sociales, como la falta de confianza en la calidad de la educación impartida en línea, la preferencia de las clases presenciales de los padres de familia, la imposibilidad de tener acceso a internet o a los dispositivos electrónicos necesarios para recibir clases virtuales es que podemos ver este incremento en el número de bajas escolares, sin embargo las autoridades educativas deben confiar en que una vez retomadas las clases presenciales y aplicando los planes y medidas necesarias, el número de alumnos aumente conforme las condiciones de salud y sociales se vayan regularizando.

Tenemos que recordar que este virus se transmite entre los estudiantes, maestros o personal administrativos principalmente cuando uno de estos se encuentra infectado y entra en contacto cercano con otra persona, El virus se puede propagar a través de pequeñas partículas líquidas expulsadas por un estudiante infectado a través de la boca o la nariz al toser, estornudar, hablar, cantar o resoplar. Esas partículas líquidas tienen diferentes tamaños, desde las más grandes 'gotículas respiratorias' hasta las más pequeñas, llamadas 'aerosoles', por la boca, la nariz o los ojos, algo que puede ocurrir con mayor probabilidad si los estudiantes están en contacto directo o cercano a menos de 1 metro de distancia con un estudiante infectado, sobre todo en espacios interiores, abarrotados o con mala ventilación.

El virus también se puede propagar cuando estudiantes, maestros o personal administrativos infectadas estornudan o tosen sobre superficies u objetos tales como pupitres, mesas, picaportes o pasamanos, o tocan esas superficies. Otras personas se pueden infectar al tocar esas superficies contaminadas y luego tocarse los ojos, la nariz o la boca sin antes haberse lavado las manos.



La Secretaria de Educación Pública, Licenciada Delfina Gómez Álvarez ha manifestado que el regreso a clases en México dependerá de tres condiciones:

1. Cuando la entidad se encuentre en semáforo de riesgo epidémico en color verde.
2. Cuando el personal educativo esté vacunado y
3. Siempre que el regreso a la actividad presencial se realice de forma voluntaria, lo que decidirán, en conjunto, madres, padres de familia y autoridades estatales.

Por lo que es necesario instaurar planes de acción, programas, y lineamientos para garantizar a la comunidad escolar y familiares el retorno a clases lo más seguro posible.

CONSIDERANDOS

1. Que uno de los ejes rectores de los organismos y autoridades encargadas de la Educación, es garantizar el acceso a una educación de calidad, procurando en todo momento dotar de las herramientas necesarias a las niñas y niños y adolescentes para que puedan recibirla.
2. Que el objetivo central de todo sistema de atención a la salud es buscar mejorar el estado de salud y satisfacer las necesidades de la población.
3. Que los objetivos importantes del sistema educativo mexicano son:
 - a) Elevar la calidad educativa en los diferentes niveles académicos.
 - b) Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad y ampliar sus capacidades para la vida.
 - c) Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo, y
 - d) Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza en todos sus niveles.

Asimismo, se tienen que tomar en cuenta las medidas de prevención y consejos para reducir el riesgo dentro de las escuelas de la Ciudad de México derivado del covid-19.



Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

ÚNICO. SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN, INSTAUREN LAS MEDIDAS NECESARIAS, ESTABLEZCAN LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ADECUADOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES, CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EVITAR QUE CREZCA EL NÚMERO DE DESERCIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

MA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

CCBCB016464E42F...

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa